



BOLETÍN TRIBUTARIO - 084/24

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- RINDE INFORME ACERCA DEL EFECTIVO INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA O DE RELEVANCIA TRIBUTARIA Y EL ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES DE TRATADOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - [Proyecto de Resolución](#)

La DIAN publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 29 de mayo de 2024, al correo electrónico: fcardenass@dian.gov.co.

II. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

- IMPUESTO DE VEHÍCULOS 2024: 24 DE MAYO - VENCIMIENTO PLAZO CON DESCUENTO DEL 10%

La SDH mediante información divulgada en su página web destacó:

“Paga tu impuesto de vehículos 2024.

Haz tu aporte voluntario y pon un 10% por la seguridad de Bogotá”.

Anexo: [Oficina Virtual](#)

III. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA (SFC)

- PROPUESTAS DE MODIFICACIONES A LA PARTE III DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA YA ESTÁN LISTAS PARA COMENTARIOS



La SFC expidió comunicado de prensa resaltando:

“Bogotá, 17 de mayo de 2024.- Con la publicación a comentarios del público de la Parte III de la Circular Básica Jurídica (CBJ), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) culmina esta fase de la estrategia de depuración de la normativa a su cargo del sistema financiero.

Vale la pena mencionar que este proceso lo adelanta el organismo de supervisión con el fin de eliminar aquellas normas que son de su competencia y que resulten obsoletas o duplicadas, ya que pueden estar obstaculizando un mejor desempeño de las entidades vigiladas e impidiendo el acceso de más ciudadanos a los productos y servicios del sistema financiero colombiano.

En este último paso de esta fase, la SFC publicó para comentarios del público las modificaciones propuestas a los títulos y capítulos relacionados con el mercado desintermediado: emisores de valores, sociedades comisionistas de bolsa, proveedores de infraestructura, Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV), así como instrucciones relativas a la constitución, administración, gestión y distribución de Fondos de Inversión Colectiva (FIC), los cuales integran la Parte III de la Circular Básica Jurídica (CBJ).

El objetivo es que consumidores financieros, agremiaciones, entidades supervisadas, academia o cualquier persona interesada, expongan sus opiniones, sugerencias o propuestas alternativas a la presentadas por el ente de supervisión a más tardar el 7 de junio.

El borrador correspondiente a la Parte III de la CBJ puede ser consultado en nuestro sitio web www.superfinanciera.gov.co, en el que están disponibles las versiones en limpio y en control de cambios para facilitar su identificación y publicidad.

Los comentarios de la Parte III de la CBJ deberán ser remitidos a más tardar el 7 de junio en el [formato respectivo](#), el cual debe enviarse al correo electrónico normativa@superfinanciera.gov.co, indicando en el asunto el número de radicado 2023130027.

Las propuestas que se reciban y que no tengan relación alguna con la actualización de la CBJ podrán ser evaluados posteriormente por la SFC.

Recomendaciones para diligenciar la proforma de comentarios



1. Espacio para “Comentarios generales”: observaciones o comentarios que no hacen referencia a un capítulo, numeral o instrucción específica de la CBJ.

2. No olvide incluir su información en la columna “Nombre del remitente”.

3. En cada fila de la columna “Título” se despliegan varias opciones. Seleccione una.

4. En la columna “Capítulo” se habilitan los nombres respectivos del Título seleccionado. Elija el que va a comentar.

5. Escriba el numeral o subnumeral específico en la columna “Numeral”.

6. Haga su propuesta en la columna “Descripción del comentario”.

Tenga en cuenta que las columnas “Análisis del comentario” o “Procedencia” son de uso exclusivo de la SFC. No agregue filas, columnas o celdas al formato.

Consulte:

- [Proyecto de normativa Parte III CBJ](#)
- [Formato para el envío de comentarios](#)
- [Comunicado de prensa](#).

SÍGUENOS EN ["X"](#)

FAO
20 de mayo de 2024